

## Reserva la fecha: Acompáñanos en nuestra Cuenta Pública este 2 de junio

Te invitamos a participar de nuestra Cuenta Pública Participativa en donde se expondrán los principales objetivos logrados durante el 2024, así como los avances y desafíos 2025, centrados en la modernización del sistema de compras públicas y las principales modificaciones en su normativa.

El evento se realizará en formato híbrido el próximo lunes 2 de junio, a las 10:30 horas en el salón Auditorio de la Contraloría General de la República, Teatinos 78, Santiago.

La actividad además se transmitirá a través de nuestro canal de [YouTube ChileCompra TV](#).

### Ley de modernización

#### ¡Mejores compras públicas para Chile!

#### Conoce las prohibiciones por parentesco para evitar conflictos de interés en las compras públicas

La Contraloría General de la República emitió nuevas instrucciones para aclarar la correcta aplicación del artículo 35 quáter de la Ley N° 19.886, referente a las prohibiciones de las instituciones de contratar a funcionarios del mismo organismo, sus parientes hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad, y con sociedades en las que estos tengan participación relevante o sean beneficiarios finales. Para casos excepcionales, como en comunas rurales o zonas aisladas, donde sea difícil encontrar proveedores, el dictamen especifica que los contratos podrán realizarse previa dictación de una resolución fundada, que debe ser comunicada a la Contraloría y a la Cámara de Diputados.

En resumen, los organismos del Estado tienen prohibido contratar con:

- El personal del mismo organismo, cualquiera sea su calidad jurídica.
- Las personas naturales contratadas a honorarios por ese organismo.
- Los cónyuges o convivientes civiles de las personas antes aludidas.
- Las demás personas unidas a estas por los vínculos de parentesco en segundo grado de consanguinidad o afinidad.
- Las sociedades de personas o empresas individuales de responsabilidad limitada de las que las personas antes señaladas formen parte o sean beneficiarios finales.
- Las sociedades en comandita por acciones, sociedades por acciones o anónimas cerradas en que las personas indicadas sean accionistas directamente, o como beneficiarios finales.
- Las sociedades anónimas abiertas en que las aludidas personas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, directamente o como beneficiarios finales.
- Los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas.

Además, el dictamen indica que por un año se extiende la prohibición para contratar con el respectivo organismo del Estado:

- Funcionarios (as) directivos de los organismos del Estado, hasta el nivel de jefe(a) de departamento o su equivalente.
- Funcionarios (as) que participen en procedimientos de contratación.
- Personas unidas a los funcionarios(as) indicados por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575 (cónyuge, hijos adoptados, o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusivo).
- Sociedades en que participen las personas antes mencionadas, en los términos expuestos en el inciso primero.

#### Diferencias entre Compra Ágil y la licitación L1 simplificada

Dado que tanto la Compra Ágil como la Licitación L1 simplificada abarcan contrataciones de hasta 100 UTM, les indicamos aquí recomendaciones acerca de cuándo corresponde utilizar cada uno de estos procedimientos.

La Compra Ágil no requiere de la dictación de actos administrativos, mientras que la L1 simplificada es una licitación pública por tanto sí requiere de la emisión de actos administrativos, como aquellos que aprueban las bases de licitación o que adjudican el proceso. Asimismo, se debe conformar una Comisión Evaluadora que será la encargada de evaluar las ofertas presentadas por los proveedores, además, del cumplimiento de otros requisitos.

Algunos ejemplos de contrataciones en que podría acudirse a la Compra Ágil es la adquisición de materiales de oficina, insumos de limpieza y fletes menores, mientras que posibles adquisiciones por L1 pueden ser las de mobiliario de oficina, computadores e impresoras, servicio de reparación de aires acondicionados, y transporte de carga regular, entre otros. Estos casos siempre que no sea aplicable la contratación a través de Convenio Marco.

Recuerda que la Compra Ágil solo se efectúa en un primer llamado a Empresas de Menor Tamaño y que en un segundo llamado podrán abrirse a los demás proveedores.

Revisa la gráfica con el resumen y tenla presente para tus próximas contrataciones:

COMPRA ÁGIL	LICITACIÓN SIMPLIFICADA L1
Procedimiento ágil hasta 100 UTM. El comprador sólo debe subir su requerimiento a la plataforma.	Procedimiento hasta 100 UTM que requiere de tiempo para su diseño de bases de licitación.
Adquisiciones simples o de necesidad inmediata.	Compras de bienes y servicios de mayor complejidad.
Baja carga administrativa. No requiere resolución ni contrato. Basta la orden de compra.	Mayor costo administrativo por visaciones y evaluaciones. Requiere resolución fundada.
Se prioriza a Empresas de Menor Tamaño en la primera convocatoria.	No contempla primer y segundo llamado ni priorización por tamaño de empresa.
Debe tener un plazo de publicación de al menos 24 horas.	El plazo para que puedan participar proveedores es mínimo de 5 días.

#### Conoce las mejoras a la Ficha del Registro de Proveedores del Estado

Se trata de visualizaciones y acciones que benefician tanto la gestión de compradores como de proveedores del Estado y entrega a la vez, mayor transparencia a la ciudadanía respecto de las empresas que realizan negocios con las instituciones públicas.

##### ¿Cuáles son los beneficios?

- 1.- Desde el buscador de proveedores, en tu escritorio de [www.mercadopublico.cl](#), puedes acceder a la Ficha Proveedor y encontrar directamente la Declaración Jurada de las empresas del Registro de Proveedores. Aquí podrás revisar sus beneficiarios finales y contar con esa información ante posibles casos de conflictos de interés.

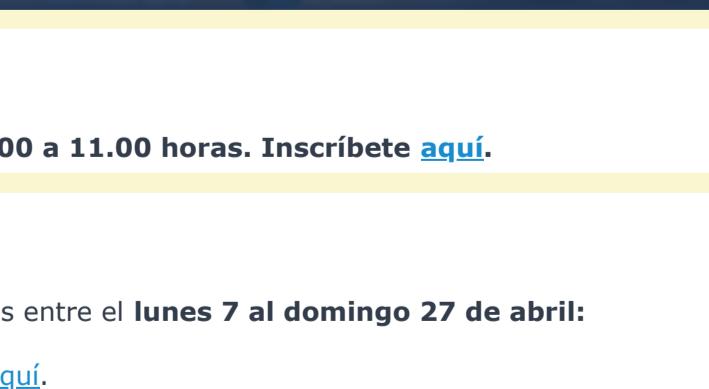
La lista de beneficiarios finales contiene a todas las personas naturales que posean más de 10% de propiedad de la empresa, ya sean sus socios o sus administradores.

- 2.- También puedes descargar la Ficha Proveedor de la respectiva empresa o persona natural en formato pdf y generar el certificado de habilidad, que verifica si cumple o no con la normativa para participar y contratar con el Estado.

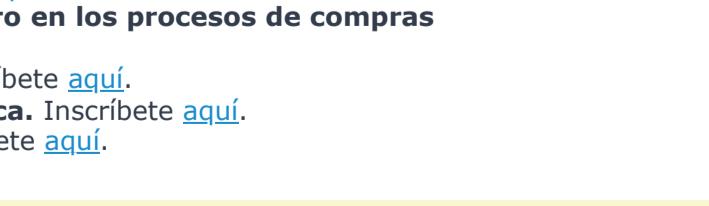
##### Ficha del proveedor

#### Primeras gira de capacitaciones y actividades presenciales del año

La primera gira nacional de capacitaciones 2025 comenzó el pasado el 11 de abril con actividades presenciales en Santiago, Arica y Punta Arenas. Se trata de charlas a la Ley de Compras Públicas y especialmente la aplicación de su Reglamento, publicado en diciembre pasado. A la vez se han realizado una serie de encuentros con proveedores en las distintas regiones de manera de potenciar sus oportunidades en Mercado Público. En total se trata de 16 ciudades en actividades que se extenderán hasta el 29 de mayo.



##### Más información



#### Nuevo número y horario de la Mesa de Ayuda Telefónica

La Mesa de Ayuda Telefónica responde las consultas de nuestros usuarios compradores y proveedores del Estado. Para brindar un mejor servicio, desde ahora el horario de atención será entre 09:00 y 18:00 horas de lunes a viernes. ¿A qué número llamar?

Desde teléfonos fijos: 600 7000 600

Desde celulares: +56 44 236 0646

También puedes contactarnos a través de nuestros canales digitales en [ayuda.mercadopublico.cl](#).



#### Observatorio ChileCompra: Alto a la corrupción

##### Plan de apoyo probidad para salud y municipios

Ante más de 90 funcionarios y funcionarias de municipalidades y el sector salud, ChileCompra en conjunto con la Contraloría General de la República, lanzó los planes de apoyo en probidad y transparencia que buscan trae 19 instituciones, que incluyen municipios, corporaciones municipales y hospitales públicos de distintas regiones del país.

Más información



#### Cursos asincrónicos

Capacitaciones en formato e-learning disponibles entre el lunes 7 al domingo 27 de abril:

- Plan Anual de Compras (PAC). Inscríbete [aquí](#).
- ¿Cómo incorporar la perspectiva de género en los procesos de compras públicas? Inscríbete [aquí](#).
- Logística en la contratación pública. Inscríbete [aquí](#).
- Modernización de la Ley de Compra Pública. Inscríbete [aquí](#).
- Probidad en las Compras Públicas. Inscríbete [aquí](#).

##### Capacitaciones regulares

Compra Ágil: más participación y transparencia

Martes 20 de mayo

De 9:00 a 11:00 horas.

Inscríbete [aquí](#).

Compras sustentables: avanzando hacia un Estado Verde

Martes 20 de 11:30 a 13:30 horas.

Inscríbete [aquí](#).

Trato Directo o Contratación excepcional con publicidad

Jueves 22 de 9:00 a 11:00 horas.

Inscríbete [aquí](#).

Revisa el sitio de capacitación



#### Próximas capacitaciones online

##### Plan de Inducción

Del martes 27 al viernes 30 de mayo, de 9.00 a 11.00 horas. Inscríbete [aquí](#).

##### Cursos asincrónicos

Capacitaciones en formato e-learning disponibles entre el lunes 7 al domingo 27 de abril:

- Plan Anual de Compras (PAC). Inscríbete [aquí](#).

- ¿Cómo incorporar la perspectiva de género en los procesos de compras públicas? Inscríbete [aquí](#).

- Logística en la contratación pública. Inscríbete [aquí](#).

- Modernización de la Ley de Compra Pública. Inscríbete [aquí](#).

- Probidad en las Compras Públicas. Inscríbete [aquí](#).

##### Capacitaciones regulares

Compra Ágil: más participación y transparencia

Martes 20 de mayo

De 9:00 a 11:00 horas.

Inscríbete [aquí](#).

Compras sustentables: avanzando hacia un Estado Verde

Martes 20 de 11:30 a 13:30 horas.

Inscríbete [aquí](#).

Trato Directo o Contratación excepcional con publicidad

Jueves 22 de 9:00 a 11:00 horas.

Inscríbete [aquí](#).

Revisa el sitio de capacitación



#### ChileCompra

Contáctanos:

Centro de Ayuda:

Asistente virtual

Material de apoyo

Mesa de ayuda telefónica:

Desde teléfonos fijos: 600 7000 600

Desde teléfonos móviles: +56 44 236 0646

Redes sociales:

